

## LECTORES EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

## Curso académico 2002

Resolución de 25 de octubre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre)

País destino	Lector (Universidad)	Fechas lectorado		Ayuda/mes	Viaje	S. médi./mes
		Inicio	Fin			
Namibia .....	Lasso Rey, Jesus (Namibia) .....	1/ 1/2002	31/12/2002	1.850,00	1.800,00	20,00
Nepal .....	Alba Peinado, Carlos (Kathmandu) .....	1/ 1/2002	31/12/2002	1.250,00	1.800,00	20,00
Sudáfrica .....	Coto Ordás, Víctor (Unisa) .....	1/ 1/2002	31/12/2002	1.400,00	1.800,00	20,00
Sudáfrica .....	Lucio González, Francesc (Witwatersrand) .....	1/ 1/2002	31/12/2002	1.400,00	1.800,00	20,00
Zimbabwe .....	Montaraz Olivas, Francisca (Harare) .....	1/ 1/2002	31/12/2002	1.850,00	1.800,00	20,00

## Relación de suplentes

Lector	Universidad	País
2124 Del Moral Barriguete, Cristina .....	Unisa.	Sudáfrica.
2142 Gómez Calvache, Ana Belén .....	Namibia.	Namibia.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**1815** REAL DECRETO 1455/2001, de 21 de diciembre, por el que se indulta a don Ramón Almagro García.

Visto el expediente de indulto de don Ramón Almagro García, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Jerez de la Frontera, en sentencia de fecha 4 de julio de 2000, como autor de un delito continuado de apropiación indebida, a la pena de dos años y tres meses en prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en indultar a don Ramón Almagro García la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA**1816** REAL DECRETO 1456/2001, de 21 de diciembre, por el que se indulta a don Faustino Alonso Villa.

Visto el expediente de indulto de don Faustino Alonso Villa, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Gijón, en sentencia de fecha 30 de mayo de 2000, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de dos años y tres meses de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en conmutar a don Faustino Alonso Villa la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA**1817** REAL DECRETO 1457/2001, de 21 de diciembre, por el que se indulta a don Javier Laude García.

Visto el expediente de indulto de don Javier Laude García, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Sevilla, en sentencia de fecha 4 de julio de 2000, como autor de un delito contra la seguridad del tráfico, a la pena de tres meses de multa, con una cuota diaria de 300 pesetas y privación del permiso de conducir durante un año y un día, por hechos cometidos en el año 1998, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en conmutar a don Javier Laude García la pena de privación del permiso de conducir pendiente de cumplimiento, por otra de trescientos sesenta días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 400 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA**1818** REAL DECRETO 1458/2001, de 21 de diciembre, por el que se indulta a don José Francisco Martínez Mateo.

Visto el expediente de indulto de don José Francisco Martínez Mateo, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante, en sentencia de fecha 8 de junio de 1999, como autor de un delito de robo con intimidación, a la pena de tres años y seis meses de prisión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en conmutar a don José Francisco Martínez Mateo la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año y seis meses de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en sentencia y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA**1819** REAL DECRETO 1459/2001, de 21 de diciembre, por el que se indulta a doña Beatriz Moreno Moreno.

Visto el expediente de indulto de doña Beatriz Moreno Moreno, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Elche, en sentencia de fecha 6 de noviembre de 1995, como autora de un delito de allanamiento de morada,

a la pena de seis meses y un día de prisión menor y delito de lesiones, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1990, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en conmutar a doña Beatriz Moreno Moreno ambas penas privativas de libertad impuestas por otra única de un año de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**1820** *REAL DECRETO 1460/2001, de 21 de diciembre, por el que se indulta a doña María Teresa Serrano Gil.*

Visto el expediente de indulto de doña María Teresa Serrano Gil, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Zaragoza, en sentencia de fecha 3 de marzo de 2000, como autora de un delito continuado de apropiación indebida, a la pena de dos años, tres meses y un día de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos entre los años 1994 y 1998, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en conmutar a doña María Teresa Serrano Gil la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**1821** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, se acuerda publicar la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad durante el segundo semestre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del vigente Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General ha acordado la publicación de la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad correspondiente al segundo semestre de 2001.

Madrid, 16 de enero de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

1. Concesiones de nacionalidad por residencia (artículo 22 del Código Civil).

Apellidos y nombre	Nacionalidad invocada	Fecha de la concesión
KASSAB SHURRAB, ISMAIL .....	APATRIDA .....	5-7-2001
BOULKHEIR, SARA .....	ARGELINA .....	5-7-2001
CIRAUDO DE ORTE, ADRIANA SILVIA .....	ARGENTINA .....	5-7-2001
MEDINA, VERONICA KARINA .....	ARGENTINA .....	5-7-2001
PEREZ GAMES, EDUARDO .....	ARGENTINA .....	5-7-2001
SANTUCHO DE PACIN, MIRTA RAQUEL .....	ARGENTINA .....	5-7-2001
TANZER, DANIEL .....	ARGENTINA .....	5-7-2001
MISIC, DRAGANA .....	BOSNIA .....	5-7-2001

Apellidos y nombre	Nacionalidad invocada	Fecha de la concesión
FERNANDES DE OLIVEIRA, JUSCELENE .....	BRASILEÑA .....	5-7-2001
GASPARIN, LESLIE .....	BRASILEÑA .....	5-7-2001
GOMES DA SILVA, ZENEIDE .....	BRASILEÑA .....	5-7-2001
PINTO HENRIQUES, MAIRA DO SOCORRO .....	BRASILEÑA .....	5-7-2001
SANCHEZ PRADO, SONIA .....	BRASILEÑA .....	5-7-2001
PAULING, RITA .....	BRITANICA .....	5-7-2001
PINKAS BAROUH, MATILDA .....	BULGARA .....	5-7-2001
BRAVO JARA, JUAN CARLOS .....	CHILENA .....	5-7-2001
CABRERA BUSTOS, MAXIMILIANO ANDRES .....	CHILENA .....	5-7-2001
OBERREUTER VARAS, ERICA TERESA .....	CHILENA .....	5-7-2001
WANG, ZHU QING .....	CHINA .....	5-7-2001
ZHANG, WEIMING .....	CHINA .....	5-7-2001
ZHOU, JINGUO .....	CHINA .....	5-7-2001
CANCINO GONZALEZ, ANDRES .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
GARCIA HINCAPIE, GABRIELA ELENA .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
MARTINEZ VARGAS, MIREYA .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
ROJAS WILKIN, LUZ ESTELLA .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
SALAZAR LOPEZ, GREYSI CAROLINA .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
SANCHEZ CAGUEÑAS, ELIZABETH .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
VILLARRAGA RIOS, MARTHA LUZ .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
ZABALA DE MEDINA, LUCIA .....	COLOMBIANA .....	5-7-2001
ABALO NAPOLES, ARMIDA ALEIDA .....	CUBANA .....	5-7-2001
BATISTA GUERRA, DAYMI .....	CUBANA .....	5-7-2001
DIAZ PACHECO, ROSALVA ADELA .....	CUBANA .....	5-7-2001
FARIAS TRIANA, MAYTE .....	CUBANA .....	5-7-2001
FERNANDEZ ZEQUEIRA, YIPSI BARBARA .....	CUBANA .....	5-7-2001
GARCIA ALVAREZ, RENE LEANDRO .....	CUBANA .....	5-7-2001
HEREDIA CORRALES, JORGE INOCENCIO .....	CUBANA .....	5-7-2001
IANNICELLI GONZALEZ, MARIA DE JESUS .....	CUBANA .....	5-7-2001
MARRERO LOPEZ, NIVIA DE LA CARIDAD .....	CUBANA .....	5-7-2001
MONIER ARGUDAIN, ZAIDA BARBARA .....	CUBANA .....	5-7-2001
MUÑO A VELAZQUEZ, ROSA ESTHER .....	CUBANA .....	5-7-2001
OTERO CARBALLO, ALINA LEONOR .....	CUBANA .....	5-7-2001
REYES PEREZ, MADELIN .....	CUBANA .....	5-7-2001
RUEDA RAMIREZ, DAYSI .....	CUBANA .....	5-7-2001
SEOANE SIGARRETA, ORLANDO ANTONIO .....	CUBANA .....	5-7-2001
TAMAYO SANCHEZ, GLADYS GEORGINA .....	CUBANA .....	5-7-2001
TELLEZ BENITEZ, ALEXIS .....	CUBANA .....	5-7-2001
VIVAS LEDO, IRUMA .....	CUBANA .....	5-7-2001
ANGELES SANTOS, MARIA NIEVES DE LOS .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
BATISTA ALVAREZ, DENIA ACASIA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
BATISTA TORIBIO, OLGA ALICIA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
BURGOS HERNANDEZ, THELMA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
CABRAL, ANA JOAQUINA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
DIAZ PEREZ, HADA LUZ .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
DOMINICI PEREZ, SAMUEL ANTONIO .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
GONZALEZ, JULIA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
HERASME PEREZ, JORGE .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
LEREBOURS PEREZ, RAYSA O .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
MATOS REYES, FORTUNA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
MEDINA METIVIER, ANARELIS .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
PEREZ ENCARNACION, BILLA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
QUEZADA, MERCEDES .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
REYES VARGAS, ALICIA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
REYES, CANDIDA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
ROSARIO, CESARINA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
VERAS SANTOS, ANA ARGENTINA .....	DOMINICANA .....	5-7-2001
MORALES ALVARADO, MARIO ISMAEL .....	ECUATORIANA .....	5-7-2001
MOEBS DE DIEGO, CORINNE .....	FRANCESA .....	5-7-2001
DEMBA COLE, IBRAHIMA .....	GAMBIANA .....	5-7-2001
BECHIRO PATABOBE, ADORACION .....	GUINEANA .....	5-7-2001
BESAM SIALO, LAUREANA .....	GUINEANA .....	5-7-2001
MARQUINA HERRERA, NORA ERCILIA .....	HONDUREÑA .....	5-7-2001
JOZSI, LASZLO GEZA .....	HUNGARA .....	5-7-2001
AGHILI, KARMEN .....	IRANI .....	5-7-2001
SIMONE, LAURA DE .....	ITALIANA .....	5-7-2001
NAFE QASEM, AMIN JAMIL .....	JORDANA .....	5-7-2001
NAJJAR, ADEL YACoub .....	LIBANESA .....	5-7-2001
SOMBORO, GREGOIRE .....	MALIANA .....	5-7-2001
ABDELKADER AMAR «EL IDRISSE», FATIMA .....	MARROQUI .....	5-7-2001
ALOUAD, ABDELKADER .....	MARROQUI .....	5-7-2001